

Miércoles, 23 de febrero de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata

ANUNCIO. Autorización demanial de aprovechamiento de resina en montes de Utilidad Pública.

De conformidad con la Resolución de 9 de febrero de 2022 de la Dirección General de Política Forestal, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo rural, población y territorio, por la que se sujeta a autorización demanial el aprovechamiento de la resina en el monte de Utilidad Pública n.º 97 propiedad del municipio de Villasbuenas de Gata, "Lote del Medio y El Risco" y se dispone el procedimiento para la determinación de sus beneficiarios/as y las condiciones del aprovechamiento.

Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata, sito en Plaza Palacio n.º 1, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, en el plazo de 7 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP Cáceres.

Villasbuenas de Gata, 17 de febrero de 2022

Estefanía González Bizarro

ALCALDESA

